



MENSAJE N° 11/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-33-0000062

Montevideo, 23 JUL. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento los Programas de Estudio pertenecientes al Plan de Estudio de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para el año 2024, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010.

Los Programas de las asignaturas que componen el Plan de Estudio de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas fueron elaborados, controlados y revisados por la respectiva Escuela y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, no existiendo observaciones que formular por parte de este último, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.188, de 7 de enero de 2014.

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República